



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59509/2013

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Resolución N° 318/2013; teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 57 y lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

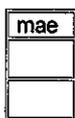
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Resolución N° 318/2013 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Daniela Inés MONJE, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en el Área Comunicación; Línea de Investigación: Comunicación, Políticas y Ciudadanía del citado Centro, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Monje deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 12 13